

RESOLUCION  
N° 2521/97

EXpte. N° 10-07129/97  
ADMINISTRACION GENERAL  
PA 745

Buenos Aires, 8 de Setiembre de 1997.

Vista la solicitud formulada precedentemente por la señora Juez Federal de Primera Instancia de Río Grande (Provincia de Tierra del Fuego), Doctora Lilian Herraez; respecto de la provisión de un (1) equipo de fax para el mencionado juzgado y

Considerando:

Que la Dirección de Informática, oportunamente elaboró, las características técnicas que deberán reunir los equipamientos de esta naturaleza, cuyas fotocopias se agregan a fojas 4/5.

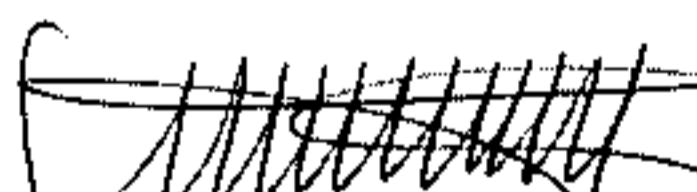
Por ello, teniendo en cuenta los motivos indicados y, de conformidad con las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar al Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande (Provincia de Tierra del Fuego) una partida especial de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión y con destino a la adquisición de un equipo de fax, para ese juzgado.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero de 1997.

3º) Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección, para su trámite.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION